

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-81



Fecha de ingreso:09-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-01-2024

Folio:2024-81

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS CASAS GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION PLURIFAMILIAR

Observaciones:

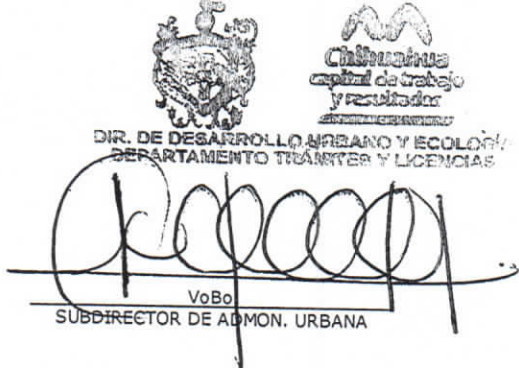
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-040-00013-00-0000

Propietario: JUAN CARLOS CASAS GARCIA

Domicilio: CALL JOSE MARTI PEREZ 4306 COLONIA LAS GRANJAS



Se le concede permiso por el tiempo de 180 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	167.17	183.85	20.96		34,730.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	167.17	183.85	20.96		771.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	167.17	183.85	20.96		771.78
1990311	BANQUETAS	1	64.86	0.00	0.00		672.86
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	64.86	0.00	0.00		201.86
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	59.33	0.00	0.00		1,230.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	167.17	183.85	20.96		3,473.03
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			690.56	551.55	62.88		\$ 41,852.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

207-1-2024-81 ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-01-2024 12:32:53

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d0215008a36f851d29c137c95fe5f7f48e9014f48e99bcb02144a1ff2d3013d650206b98a3baf6e07e2e46b2cd2